

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo se sirva informar detalladamente, sobre la compra y distribución de frazadas, zapatillas, alimentos y materiales, llevadas a cabo por este Municipio en el transcurso del actual ejercicio, indicando:

- a) Nombre de los beneficiarios y si los mismos están correctamente individualizados por encuesta socio-económica del grupo familiar integrante.-
- b) Copias de Concurso de precios, en caso de haberse efectuado como lo determina la Ley Orgánica Municipal en su Art. 151.-
- c) Si lo entregado, recibido y en stock, corresponde a envíos del Ministerio de Acción Social de la Provincia de Buenos Aires o a compras efectuadas con recursos propios.-
- d) Informar si las compras se hicieron con recursos propios, se corresponde con la media del último año. detallar proveedores, Ordenas de pago y Nº de cheque en cada caso.-

SALA DE SESIONES, Mayo 31 de 1991.-

Registrada bajo el número: 0007-91